



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 17 DE OCTUBRE DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 16091/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1518 de fecha 17.10.2014 presentada por Don(a) COMERCIAAL TECNOFLEX SPA., R.U.T. N° con domicilio particular en calle TOULOUSE N° 3119.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL, Rol N° 2-16287 de Giro VENTA DE INSUMOS INDUSTRIALES, REPUESTOS DE VEHICULOS, que grava local ubicado en ERRAZURIZ N° 1898, a nombre del contribuyente COMERCIAL TECNOFLEX SPA., Rut. N° a contar del 17.10.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/RGR/pss.

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).